

GARANTIZAR LA VIDA DE LAS Y LOS MIGRANTES ES DEBER DEL ESTADO

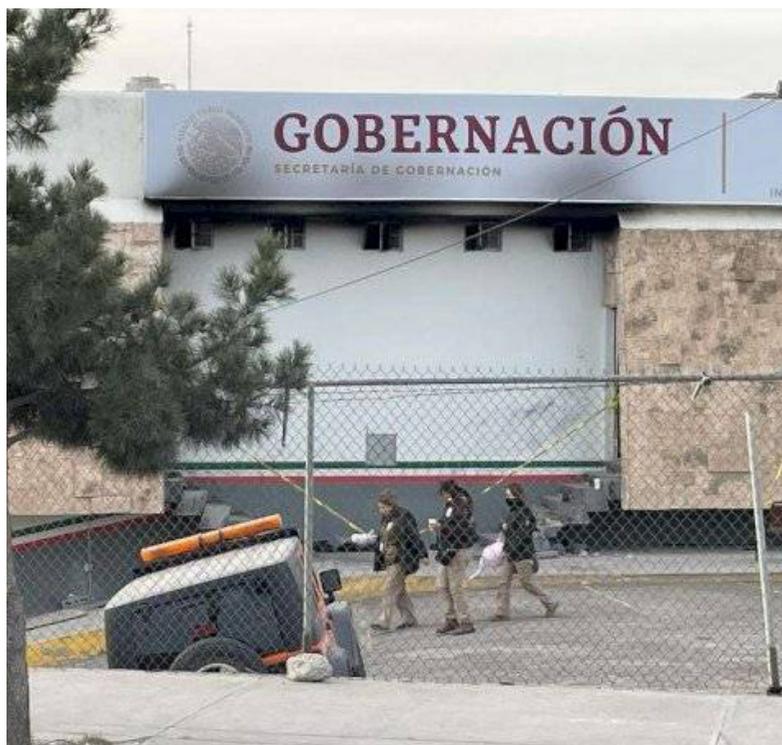


Dentro del evento se cuestionó que Francisco Garduño haya llevado su proceso penal en libertad y con presupuesto del erario público se haya costeado la defensa del extitular, además el uso a su favor de las instituciones
Fotografía de María Luisa Severiano

Por: Jairo Meraz Flores y P. José Juan Cervantes, c.s.

CONTEXTO

El viernes 26 de septiembre de 2025, después de 914 días, en el Museo de la Ciudad de México, a 1,795 kilómetros de distancia del lugar donde ocurrió el incendio en la estancia provisional migratoria de Ciudad Juárez, Chihuahua, el extitular del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez, ofreció una disculpa pública a las víctimas sobrevivientes y a las familias de quienes murieron en el incendio.



La Estancia Provisional Migratoria en Ciudad Juárez, después del incendio fue cerrada definitivamente
Fotografía de Capital 21 Web

La “disculpa pública” forma parte de las medidas judiciales impuestas al exfuncionario por el juez de distrito Víctor Manlio Hernández Calderón, con el fin de resarcir el agravio a las víctimas y sus familiares¹.

“Circunstancialmente”, este acto de reparación del daño se llevó a cabo el mismo día en que estaba programada una marcha por un aniversario más de la desaparición de los 43 de Ayotzinapa.

POLITIZAR Y DESPOLITIZAR ACONTECIMIENTOS DE FUERTE IMPACTO SOCIAL

La desaparición de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en 2014, y el incendio en la estación migratoria provisional de Cd. Juárez, en 2023, son acontecimientos que han marcado profundamente la historia reciente de México. En ambos casos se atribuye responsabilidad al Estado.

Las víctimas pertenecen a jóvenes indígenas y migrantes, históricamente invisibilizados en México, muchos forzados a abandonar sus países y cruzar el territorio nacional para buscar asilo en Estados Unidos.

El partido político que actualmente gobierna México, antes de convertirse en gobierno, politizó la desaparición de los estudiantes, responsabilizando al Estado por lo ocurrido. Una vez en el poder, han intentado despolitizar el trato inhumano, la violación sistemática de los derechos humanos de los migrantes en condición irregular en el país, así como la omisión del Estado en su deber de garantizarlos.



Las organizaciones acompañantes de las familias de las víctimas del incendio en la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, fallecidos y sobrevivientes, anunciaron que una disculpa pública no bastaba si no se garantiza la no repetición y el respeto a los Derechos Humanos de las personas en Movilidad. Fotografía de Cuarto Oscuro

EXIMIR AL ESTADO DE RESPONSABILIDAD

La responsabilidad por el incendio en la Estación Migratoria Provisional del INM en Ciudad Juárez, Chih., ocurrido el 27 de marzo de 2023, involucra a funcionarios de distintos niveles de gobierno, no únicamente a los guardias subcontratados que no encontraron la llave del candado que mantenía cerrada la celda.

Días previos al acontecimiento, el alcalde de Ciudad Juárez, Cruz Pérez Cuellar, solicitó al INM “levantar de la vía pública” a los y las migrantes en situación irregular, muchos de los cuales sobrevivían mendigando en las calles de la ciudad. Estas “redadas” coordinadas entre el gobierno municipal y el organismo federal, contravienen lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Migración vigente en México².

En la estación provisional, algunos migrantes se quejaron por las condiciones del lugar donde estaban detenidos y por la falta de agua y comida. Al ser ignorados, prendieron algunas colchonetas como forma de protesta. Esto provocó un incendio en las instalaciones.

Los custodios que resguardaban a las personas en movilidad salieron huyendo del lugar, dejando encerrados en la celda a los migrantes en la sección masculina. Como consecuencia de esta negligencia, fallecieron 40 personas, 27 resultaron con heridas graves y 15 mujeres, detenidas en otra área, fueron intoxicadas por el humo.

Treinta meses después, las víctimas y sus familiares escucharon durante 12 minutos la “disculpa obligada” de Garduño, en la cual reconoció “omisiones” por parte del personal subcontratado que operaba el centro la noche en que se desató el incendio. Enumeró a cada una de las personas fallecidas y heridas por su nombre completo, y lamentó que aquella noche no se garantizara su seguridad ni sus derechos humanos mientras estuvieron bajo la custodia de la dependencia que él comandaba³. Nunca mencionó la responsabilidad del Estado ni aceptó la suya propia.

Las víctimas y sus familiares no quedaron conformes. Reclamaron la no repetición de estos hechos, así como una reforma urgente a la política migratoria que promueva el respeto a los derechos humanos.



A más de dos años del incendio en la estación provisional de Ciudad Juárez, Chihuahua, Francisco Garduño Yáñez, ex titular del Instituto Nacional de Migración (INM), ofreció disculpa pública a las víctimas del siniestro

Aunque algunas víctimas masculinas han recibido compensaciones económicas, las mujeres sobrevivientes no han sido reconocidas como víctimas, ya que lograron salir de la celda. Sin ese reconocimiento, no pueden acceder a indemnizaciones ni regularizar su situación migratoria en México por razones humanitarias⁴.

El principal reclamo es se castigue penalmente a los responsables materiales e intelectuales de este acontecimiento.

La disculpa pública, aunque provino de un exfuncionario del Estado, fue a título personal, por lo que el Estado sigue sin reconocer su responsabilidad. Este “acto de reparación” parece eximir de toda culpa a las cúpulas del poder en turno, reforzando su retórica de: “somos diferentes”.



La disculpa pública se dio en El Museo de la Ciudad de México muy lejos de Ciudad Juárez onde se ocasionó el incendio, algunos colectivos se manifestaron ante el rechazo de hacerlo en la ciudad del siniestro.
Fotografía de Cuarto Oscuro

Habiendo rezado por la paz de todas las naciones, hemos trabajado firmemente y todavía empleamos todos nuestros esfuerzos de modo que todas las personas puedan alcanzar aquella armonía que es la única fuente de prosperidad y que consiste en que todos entremos en el mismo redil y que todos seamos gobernados por un solo pastor

San J.B. Scalabrini



REFERENCIAS

- ¹Cfr. Tourlierie, Mathieu. “Disculpa pública de Francisco Garduño no es una exoneración, dicen ONG”. Proceso. 25 septiembre 2025. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2025/9/25/disculpa-publica-de-francisco-garduno-no-es-una-exoneracion-dicen-ong-359510.html>
- ²Villalpando, Rubén y Estrada, Jesús. “Retención ilegal de los migrantes en la tragedia de Juárez”. La Jornada. Ciudad Juárez, Chih., 29 de marzo de 2023. <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/29/politica/retencion-ilegal-de-los-migrantes-en-la-tragedia-de-juarez/>
- ³Cfr. Varela, Micaela. “Garduño cumple con la orden del juez y pide “una sincera disculpa” por la muerte de 40 migrantes en un incendio en un centro en Ciudad Juárez”. El País. Ciudad de México, 26 de septiembre de 2025. <https://elpais.com/mexico/2025-09-27/garduno-cumple-con-la-orden-del-juez-y-pide-una-sincera-disculpa-por-la-muerte-de-40-migrantes-en-un-incendio-en-un-centro-en-ciudad-juarez.html>
- ⁴Redacción Animal Político. “Disculpa pública de Garduño por muerte de 40 migrantes en Juárez no cierra el caso ni exime responsabilidades: organizaciones”. Animal Político, 25 septiembre 2025. <https://animalpolitico.com/sociedad/disculpa-publica-de-garduno-por-muerte-de-40-migrantes-en-juarez-no-cierra-el-caso-ni-exime-responsabilidades-organizaciones>

PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA - CENTRO SCALABRINIANO DE PASTORAL MIGRATORIA